



EXHORTO No. 004-2022

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)**

AL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

HACE SABER:

Que, dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, adelantado en este Juzgado e instaurado por el señor DAVID FELIPE PEÑA VILLALOBOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.872.729, expediente con número único de radicación 50 001 31 10 004 **2019 00031** 00, se profirió auto de fecha seis (06) de mayo del año dos mil veintidós (2022), mediante el cual se ordenó librar exhorto para que se sirvan entregar el oficio de requerimiento No. 463 del 17 de mayo de 2022, al Consulado de Colombia en Miami.

INSERTOS:

Se anexa copia del auto de fecha seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022), el oficio No. 463 de 2022 y respuesta de la Cancillería de Colombia de fecha 18 de marzo de 2022.

Para que el Ministerio de Relaciones Exteriores, se sirva diligenciarlo y devolverlo a la mayor brevedad, se libra el presente Exhorto a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Aprobó: Ivonne Lorena A.*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:

**Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c895238a4c6854b5457f5140279a00bf726be3e2e7f85d32906a9b0f868fe47**

Documento generado en 19/05/2022 11:00:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>